



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

11498

Declaración de herederos 158/2014 sobre otras materias

DOÑA ESPARZA GARCÍAS PUIGSERVER SECRETARIA DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 0000158/2014 por fallecimiento sin testar de D. SEBASTIAN VICENS CABANELLAS ocurrido en el día 4 de diciembre de 2013 promovido por FRANCISCA VICENS CABANELLAS, hermana y pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DÍAS, PRIMER LLAMAMIENTO a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de junio de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

